

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 004/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - RATIFICA AUTORIZACION DE VIAJE
DE DR. MARIO ZAPATA A WASHINGTON Y NUEVA YORK.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 24035 de 20 de junio de 1995.

La Resolución de Directorio N° 109/95 de 25 de agosto de 1995.

La Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales S-JIN 135/96 de 10 de abril de 1996.

La Nota de la Gerencia de Administración D.PRESP.INT N° 034/96 de 10 de abril de 1996.

CONSIDERANDO:

Que del 13 al 20 de abril de 1996 se realizó en Washington y Nueva York la revisión del juicio de Bonos de Antigua Emisión con abogados del BCB y representantes de algunos tenedores de dichos títulos.

Que al no poder reunirse el Directorio por falta de quórum y ante la necesidad de acreditar un representante del Banco al proceso de revisión de dicho juicio, el Presidente autorizó el viaje a Washington y Nueva York del Dr. Mario Zapata, Subgerente de Asuntos Legales Internacionales, con cargo a la respectiva ratificación del citado órgano directivo.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para este viaje y que la Gerencia de Administración ha emitido la correspondiente certificación presupuestaria acreditando la asignación de recursos para el fin señalado.

//2. R.D. N° 004/97

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Ratificar la autorización concedida por el Presidente para el viaje a Washington y Nueva York del Dr. Mario Zapata Mejía, del 13 al 20 de abril de 1996, donde participó en el proceso de revisión del juicio de Bonos de Antigua Emisión.

Artículo 2.-Disponer el pago de los pasajes y viáticos que correspondan, conforme a disposiciones legales en vigencia.

Artículo 3.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

7.I.97
